

San Vicente de TT., 4 de octubre de 2018.-
Srs. TRIBUNAL DE HONOR SUPREMO
FEDERACION DE RODEO DE CHILE
PRESENTE.-

Me dirijo ante este Alto Tribunal, porque he tomado conocimiento de que se me ha aplicado una sanción de suspensión de mis derechos como asociado.

Solicito a VS. Se sirva reconsiderar esta sanción en merito a las siguientes consideraciones:

1.- La sanción que se me aplica en la sentencia de este tribunal, afecta el debido proceso, ya que en ningún caso fui emplazo, notificado o requerida mi actuación en el proceso sancionatorio llevado en mi contra.-

2.- No realice acto alguno de descargo, en que yo pudiera hacer valer en esta causa mis derechos o expusiera actuaciones de defensa, ni se rindió prueba a mi favor, en tanto que estas existieron que permitieran eximir o atenuar los hechos que motivaron la sanción.-

3.- Reconozco algún grado de error de mi parte en los hechos sancionados, pero en caso alguno yo realice actos que significaron la afectación de la dignidad o integridad física o psíquica de un representante de la Asociación de Rodeo y/o un juez de esta.

4.- Es del caso señalar que el día de los supuestos hechos yo no me encontraba, en caso alguno actuando en el rodeo, ni caballos de mi propiedad corriendo en dicho evento.

5.- Teniendo en consideración mi irreprochable conducta anterior y mis 30 años de socio, solicito al Tribunal de Honor Supremo, se reconsidere la sanción o esta sea rebajada al mínimo posible, dados los antecedentes ya señalados.-

Es gracia. Atentamente

ANTONIO MOHAMED BATHICH GOMEZ
Cédula de identidad 10.917.538-2